

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018, CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL SNDIF, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**MTRO. RAÚL RAFAEL ANAYA NÚÑEZ**, Presidente del Comité de Transparencia del SNDIF; **LIC. GUILLERMO SALVADOR RODRIGUEZ ZAMORA**, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia del SNDIF; **LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES**, Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF ante su Comité de Transparencia.

**1. Inicio de la Sesión. - Lista de Asistencia.** -----  
El Lic. Fernando Martínez Muñoz, en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, dio lectura a la lista de asistencia. -----

**2. Declaración del Quórum Legal.**  
El Secretario Técnico confirmó la asistencia del quórum legal necesario para el inicio de la presente sesión, informándole al Presidente del Comité, declarando esta la existencia del quórum y el inicio de la sesión. -----

**3. Aprobación de la Orden del Día.** -----  
El presidente del comité somete a consideración de los miembros el orden del día, mismo que se aprobó. -----

**4.- Informe sobre el seguimiento de acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria del 2018.** -----

El Presidente del Comité solicito al Secretario Técnico el avance sobre los acuerdos pendientes en la 1ra. Sesión Ordinaria, mismos que se detallan a continuación:

DETALLE DE ACUERDOS		
No.	Acuerdo	Situación
01/4ta Ordinaria C.T. 2017	Programa de Actividades sobre ejecución, verificación y validación del Comité de Transparencia	Se presenta cronogramas de actividades sobre actividades ya realizadas en el primer trimestre
02/4ta Ordinaria C.T.	Solicitar al INAI la actualización del Sistema INFOSEX, sobre los Recursos	Pendiente respuesta

2017	<p>de Revisión interpuestos. En este punto está pendiente saber la respuesta que dio el INAI a la solicitud del en la cual la Unidad de Transparencia solicitó el ajuste del Estatus de las "Resoluciones de Recursos de Revisión" debido a que se observó que en el sistema siguen apareciendo los siguientes Recursos sin sentido de la resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RDA 3144</li> <li>• RDA 2132</li> </ul> <p><b>29 DE MAYO SE REALIZA NUEVA GESTIÓN</b></p>	por parte del INAI.
------	--	---------------------

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó al Lic. Abraham Elpidio García García, rindiera el informe sobre las actividades realizadas en la Coordinación de Archivos Institucional, misma que deshago de acuerdo al siguiente detalle:

**5.- Informe de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, Área Coordinadora de Archivo del SNDIF, sobre las actividades realizadas en la materia.**

**ASESORIAS**

**Calendario de Asesorías por Archivo de Trámite**

No.	UA	Área	Responsable de Archivo de Trámite	Tema	Fecha de la propuesta	No. de personas	Observaciones
1	DGIS	Dirección de Servicios Asistenciales	Personal Involucrado en la Gestión documental	Archivo de Trámite	8-febrero-18	16	Atendido
2	DGPOP	Dirección de Finanzas	Lic. Erik Raymundo del Cano Cisneros	Bajas documentales contables	12-marzo-18	4	Atendido
3	DGR	Dirección General de Rehabilitación	Personal Involucrado en la Gestión documental	Integración de Expedientes	20-marzo-18	4	Atendido
4	DGIS	Dirección General de Integración Social	Emilio Fernández Torres	Bajas documentales contables	6-abril-18	2	Atendido



5	DGRSG	Subdirección y Departamento de Planeación y Control	Maria Fabiola Marquez Rosas	Integración de Expedientes	24-abril-2018	6	Atendido
6	DGR	Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Laboral Iztapalapa"	Dra. Ivonne Franck Rodriguez	Plática de procesos de archivo	3-may-2018	25	Atendido
7	DPAS	DGPAS	Raúl Fuentes Serra	Plática sobre el Sistema de Control de Gestión	8-mayo-2018	12	Atendido

**TRÁMITES REALIZADOS**

No.	Actividad	Fecha	Observaciones
1	Se envió oficio 207.000.00/124/2018, al Archivo General de la Nación adjuntando el Catálogo de disposición documental y Cuadro general de clasificación archivística del SNDIF, para su dictamen de validación y registro	22FEB18	Nos encontramos atendiendo observaciones realizadas por el AGN
2	Se envió oficio 207.000.00/280/2018, a las diferentes áreas del SNDIF. Solicitando se ratifique y/o nombre al responsable de archivo de trámite de las de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Federal de Archivos.	25ABR18	
3	Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Organización y Conservación de Archivos, Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y Rendición de Cuentas de la actual administración. Se envió oficio 207.000.00/290/2018 a las diferentes áreas del SNDIF. Solicitando:  1. Inventario a nivel expediente correspondiente a los ejercicios 2012 (Diciembre), 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018 (Expedientes generados al 31/Mzo/18).  2. Estatus de expedientes generados y en qué situación se encuentra (abiertos, cerrados, con portada o sin portada).	26ABR18	

**Bajas Documentales.**

- El pasado 10 de mayo del actual el Archivo General de la Nación mediante oficio No. DG/DSNA/0636/2018, autorizó la baja definitiva de la documentación generada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Periodo documental	Cantidad de Expedientes	Cantidad de Cajas	Peso Aproximado en kg	Metros lineales
2001-2004	2662	177	4425	88.5

De las 11 bajas documentales que se tenían pendientes esta es la de mayor volumen. Los 10 restantes, se trabajarán con el Archivo General de la Nación de acuerdo a los cursos que se detallan más adelante en el presente informe.

**OTRAS ACTIVIDADES.**

No.	Actividad	Observaciones
1	A petición de la Mtra. Ana Laura Becerra González Dirección de Servicios Asistenciales, se da seguimiento al personal involucrado gestión documental para la integración de expedientes.	Esta asesoría se concluyó el pasado 18 febrero.
2	Se gestionó Baja de Documentación Contable ante la SHCP	Mayo 03, la SHCP emitió observaciones de formato y fondo, nos encontramos realizando ajustes con el DGPOP, como área productora de la documentación.
3	De los dos anaquelles dañados por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, se reparó uno de estos y el otro fue renivelado, quedando pendiente que este quede fijo a la estructura del Archivo de Concentración.	Actualmente nos encontramos verificando la integridad física de la documentación, una vez que los anaquelles queden fijos, se realizará el acomodo topográfico de las cajas, con la finalidad de contar con inventarios documentales que describan las series y expedientes del archivo de concentración que permitan su localización expedita.
4	La Coordinación de Archivos ha realizado reuniones de seguimiento con los responsables de archivo de trámite a fin de atender diversas dudas sobre procedimiento de integración de expedientes y proceso de baja documental.	Actividad permanente
5	El Oficial Mayor autorizó la contratación de los siguientes cursos con el Archivo General de la Nación:  ✓ Taller para la elaboración del	Se tiene programado que los cursos se impartan en el mes de julio del año en curso.  Sujeto a cambio de la agenda que tiene







<p>✓ trámite de baja documental. Taller de Valoración documental</p>	<p>el Archivo General de la Nación (AGN). Es importante resaltar que los talleres se impartirán con la documentación que se entregó de las 10 solicitudes de baja documental que están pendientes por dictaminar por parte del "AGN".</p>
--	---

El Presidente del Comité cedió la palabra al Lic. Guillermo Salvador Rodríguez Zamora a fin de que rindiera el informe de actividades que ha realizado la Unidad de Enlace, misma que se desahogó de acuerdo a la información que se detalla a continuación:

**6.- SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE HAYAN AMERITADO INTERVENCIÓN DEL INAI.**

**6.1.-** Seguimiento a recursos de revisión en que el INAI da intervención al SNDIF. Recursos de revisión interpuestos ante el INAI, mismos que se describen a continuación.

RECURSO DE REVISIÓN	HECHOS IMPUGNADOS	VOTOS DEL COMITÉ	ALEGATOS	RESOLUCIÓN
<p>Recurso 8081/17</p> <p>Solicitud de información pública de No. 1201300005317</p> <p>Requiero las cédulas de Justificación de Omisión de Entrada y de Omisión de Salida, así como las cédulas u oficios a través de los cuales se justificó la inasistencia de Omar Pedraza Ramirez, Norma Magaly Estudillo Laynez y José de Jesús Guzman Aburto desde que ingresaron al DIF Nacional hasta el día de hoy</p>	<p>Acto que se recurre y Puntos petitorios:</p> <p>En mi Solicitud original solicite que la información me fuera entregada vía electrónica remitiendo la información al correo electrónico proporcionado, sin embargo la información me es negada bajo el argumento que excede la capacidad para que la misma sea entregada, por lo que exijo que la información me sea entregada en el formato que solicite, tal y como lo establecen la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>Otros elementos a someter:</p> <p>Quiero que el Organismo demuestre que la información solicitada excede la capacidad para ser remitida a mi correo electrónico, aun y cuando solicite originalmente que si la información excedía la capacidad me fuera remitida a través de diversos correos</p>	<p><b>SENTIDO DEL VOTO</b></p> <p>30ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.</p> <p>OIC: A)- Voto a favor del proyecto de Alegatos.</p> <p>DGAJ: Voto a favor del proyecto de Alegatos.</p> <p>DGPAS: Voto a favor del proyecto de Alegatos.</p>	<p>Se enviaron los Alegatos en el sentido de confirmar la respuesta proporcionada por este SNDIF</p>	<p>Modifica</p>

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



<p>Requiero me sean remitidas en formato PDF, aún cuando me tengan que mandar varios correos con la información</p>			<p>Se enviaron los Alegatos en el sentido de solicitar el sobreesimiento del Recurso.</p>	<p>Sobreesee</p>
<p>Recurso RRA 203/18  Solicitud de información pública  No. 1236000035417</p>	<p>Acto que se recurre y Puntos petitorios:  No se adjuntó el documento que contiene el proyecto presentado por Sistema DIF Sinaloa para el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA /2015)</p>	<p><b>SENTIDO DEL VOTO</b>  1ra Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.  OIC: A)- Voto a favor del proyecto de Alegatos.  DGAJ: Voto a favor del proyecto de Alegatos.  DGPAS: Voto a favor del proyecto de Alegatos.</p>		
<p>Proyecto presentado por Sistema DIF del estado de Sinaloa, para el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA (2015), y otros datos.  -Documento con el proyecto, y anexos presentados por Sistema DIF Sinaloa. -Datos estadísticos respecto a los servicios y trámites realizados con motivo de conocer los resultados anuales y/o mensuales de la institución desde el año 2013 hasta la fecha Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del estado de Sinaloa, o bien de Sistema DIF Sinaloa. -Informe de resultados de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del estado de Sinaloa, o bien de Sistema DIF Sinaloa desde el 2013 hasta la</p>				

*(Handwritten signatures and marks)*

*(Handwritten mark)*



<p>fecha.</p>				<p>Pendiente</p>
<p>Recurso 1907/18 RRA</p> <p>Solicitud de información pública</p> <p>No. 1236000006518</p> <p>1. Fechas y lugares en que se desarrollaron las primera, segunda, tercera y cuarta conferencias nacionales de procuradoras y de procuradores de protección de niñas, niños y adolescentes.;</p> <p>2. Procuradoras y procuradores que asistieron a dichas conferencias;</p> <p>3. Personal de DIF Nacional y de SIPINNA que asistieron a dichas conferencias;</p> <p>4. Órdenes del día que se observaron o siguieron durante dichas conferencias;</p> <p>5. Acuerdos, compromisos o cualquier otra determinación asumida durante dichas conferencias; y</p> <p>6. Estatus o nivel o grado de cumplimiento de los acuerdos, compromiso o determinaciones antes referidos.</p> <p>Gracias.</p>	<p>Acto que se recurre y Puntos petitorios:</p> <p>La información que proporciona DIF Nacional está incompleta, no atiende todos los puntos de nuestra solicitud lo que vulnera mi derecho al acceso a la información y contraviene el principio de máxima publicidad. Por una parte solicité &lt;&lt;Procuradoras y procuradores que asistieron a dichas conferencias&gt;&gt; y DIF Nacional solo proporciona el número de procuradoras y procuradores que asistieron a las conferencias, más no información que procuradoras (es) fueron los que asistieron, al menos señalando la entidad federativa a la que corresponden. Es claro que en los términos en que fue redactada mi petición sin ningún problema puede entenderse que me refiero a los datos mínimos de identificación de las y los procuradores y no solamente a su número, máxime que el derecho al acceso a la información debe entenderse bajo el principio pro persona, conforme al cual debe asegurarse la más amplia protección y, en tal sentido, no cabe de ninguna forma una interpretación restrictiva de mi solicitud de acceso a la información. Lo mismo sucede con mi petición de referir el &lt;&lt;personal de DIF Nacional y SIPINNA que asistieron a dichas conferencias&gt;&gt;: únicamente si informa el número cuando conforme a mi solicitud y en virtud de los principios pro persona y de máxima publicidad debió informarse los datos mínimos de identificación de los servidores públicos como sus nombres y puestos. Por otra parte, DIF Nacional excluye de manera injustificada al personal de "apoyo a la logística" y no se pronuncia en lo absoluto en relación al personal de SIPINNA. Finalmente, en relación a las preguntas 5 y 6 de mi solicitud de acceso a la información, remite a los informes anuales que tiene publicados en su página, pero estos solo se refieren a los años 2016 y 2017 cuando en su propia respuesta refiere que la última conferencia fue en 2018 sin que proporcione ninguna información sobre este punto pues, repito, en su página solo obran informes de 2016 y 2017 pero ninguno de 2018.</p>	<p><b>SENTIDO DEL VOTO</b></p> <p>5a Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.</p> <p>OIC: A)- Voto a favor del proyecto de Alegatos.</p> <p>DGAJ: Voto a favor del proyecto de Alegatos.</p> <p>DGPAS: Voto a favor del proyecto de Alegatos.</p>	<p>Se enviaron los Alegatos en el sentido de solicitar el sobreesamiento del Recurso.</p>	<p>Modifica</p>
<p>Recurso</p>	<p>Acto que se Recurre y Puntos petitorios</p>	<p><b>SENTIDO</b></p>	<p>Resolución del</p>	<p>Modifica</p>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<p>RRA 1425/18</p> <p>Solicitud de información pública No. 1236000000118</p> <p>Solicito del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia la siguiente información en copia simple.</p> <p>1. Nombramiento de Ericka Marcela López Vargas como Subdirectora de lo Contencioso.</p> <p>2. Nombramiento de Ericka Marcela López Vargas como Directora Jurídica Institucional.</p> <p>3. Perfil del Puesto de la Directora Jurídica Institucional vigente durante la gestión de Ericka Marcela López Vargas.</p> <p>[...]</p>	<p>Resolución Administrativa de fecha 13 de febrero de 2018, emitida en respuesta a la solicitud de información 1236000000118, y contenida en el oficio D.G.A.J. 205.000.00/66/18 en la que el Lic. Guillermo Salvador Rodríguez Zamora, Director de Desarrollo Normativo, actúa en suplencia del titular de la Unidad de Transparencia en términos del artículo 43 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.</p>	<p><b>DEL VOTO</b></p> <p>9a Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.</p> <p>OIC: A)- Voto a favor de enviar respuesta al ciudadano y al INAI.</p> <p>DGAJ: Voto a favor de enviar respuesta al ciudadano y al INAI.</p> <p>DGPAS:</p> <p>Voto a favor de enviar respuesta al ciudadano y al INAI.</p>	<p>INAI:</p> <p>Se envió respuesta de Resolución del INAI y al ciudadano.</p>	<p>Pendiente</p>
<p>Recurso</p> <p>RRA 2043/18</p> <p>Solicitud de información pública No. 1236000005218</p> <p>SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA PFNNA</p> <p>1 De conformidad con los artículos 116, fracción IV y 121 último párrafo de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en relación con el diverso 49 del Reglamento, se me</p>	<p><b>Acto que se Recurre y Puntos petitorios</b></p> <p>1. Entesar todos los documentos que han atañen al punto 1 de la solicitud, esto es, describiendo su contenido e informar cada uno de los datos personales contenidos en dichos documentos fundando y motivando cada dato.</p> <p>2. Responder a la atención al punto 2, referente a la base de datos que se mencionan se espera que lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Descripción de dicho base de datos</li> <li>· En que formato se encuentra</li> <li>· Permitir la extracción y manipulación de datos.</li> </ul> <p>[...]</p>	<p><b>SENTIDO DEL VOTO</b></p> <p>7a Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.</p> <p>OIC: A)- Voto en contra.</p> <p>DGAJ: Voto a favor del proyecto de Alegatos.</p> <p>DGPAS: Voto a favor del proyecto de Alegatos.</p>	<p>Se enviaron los Alegatos en el sentido de solicitar audiencia para valorar los puntos controvertidos.</p>	<p>Pendiente</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



<p>Informe en cuántas ocasiones la Procuraduría ha ejercido sus facultades de protección especial así como que medidas fueron adoptadas, como se ejecutaron y que seguimiento fue dado, así mismo solicito acceder a las versiones públicas de dichos documentos.</p>				
<p>2 De conformidad con los artículos 116, fracción IV y 121 último párrafo de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en relación con el diverso 49 del Reglamento.</p> <p>3 se me informe con que autoridades se ha coordinado para la adopción, ejecución y seguimiento de las medidas de protección especial.</p> <p>[...]</p>			<p>Se enviaron los Alegatos en el sentido de solicitar el sobreseimiento del Recurso</p>	<p>Pendiente</p>
<p>Recurso RRA_2084/18 Solicitud de información pública No. 1201300000518 Que se informe en documento adjunto tabla de Excel, la información relacionada a la situación jurídica de Niñas, niños y adolescentes migrantes en la Ciudad de México.</p>	<p>Acto que se Recurre y Puntos petitorios</p>	<p><b>SENTIDO DEL VOTO</b> 6a Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. OIC: A)- Voto a favor del proyecto de Alegatos. DGAJ: Voto a favor del proyecto de Alegatos.</p>		



que hayan estado, o se encuentren en detención, ( y/o retención, aseguramiento, custodia, guardia, hospedaje temporal, etc) en la que se indiquen, nacionalidad, sexo, edad, motivo y/o motivos de detención (u otras), fecha y motivo de conocimiento del caso/asunto, lugar, tiempo de estancia, fecha de conclusión de trámite o en proceso, tipo de trámite migratorio iniciado y/o finalizado, sentido de la resolución, autoridad que inició y autoridad que concluyó, acompañados o no acompañados, de enero 2014 a marzo 2018, mencionar que planes Nacionales fueron invocados y/o utilizados para la resolución de los asuntos.	Razón de la interposición	DGPAS: Voto a favor del proyecto de Alegatos.		
<p>Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</p>	<p>Estoy informando, en tanto a que son insuficientes los razonamientos expuestos por esta autoridad en el oficio D.G.S.J. 2015.000.001/140/19, signado el 22 de marzo de 2018, ante la negativa de la información solicitada No. 123...518, al respecto y con fundamento en los artículos 3 inciso g) 13 y 14 fracción XVIII, 17 fracciones I, IV, XI, XX y XXXII, y 33 fracciones IX y X del Estado Orgánico de ese Sistema Nacional, en concordancia con los artículos 90, 94, 98, 99, 100, 106 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como los artículos 35 fracción IV, 43 fracciones II, III, IV, VII, VIII, XII y XIII, art. 110 del Reglamento de la Ley General ya mencionada. Finalmente, es menester hacer referencias a que los datos solicitados en la petición de origen a ese Sistema Nacional, son con meta finalidad académica de investigación, cumplimentado la razón justificada en detención a que esa información, no es referente a datos personales del grupo en situación de vulnerabilidad migratoria al que se hace referencia, anexo al hecho a que en determinado momento con la información que se llegue a proporcionar, se logren identificar áreas de oportunidad y mejorar, para ese Sistema en favor de desarrollo integral y óptimo de las niñas niñas y adolescentes migrantes, no acompañados, y si es que la voluntad gubernamental llegase a estar interesada se haga efectuar un planteamiento óptimo de la situación.</p>			

V

**7.- INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

7.1.- Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX Gobierno Federal, con cifras acumuladas del año 2003 al 04 de mayo de 2018.

CONCEPTO	CANTIDAD
Solicitudes Terminadas	<u>3639</u>
En proceso	<u>13</u>
En proceso, información adicional	0
En proceso con prórroga	1
En espera de ampliación de información	0
Atendidas en espera de forma de entrega	1
Atendidas en espera de pago	1
Atendidas con pago realizado	0
OTROS CONCEPTOS	CANTIDAD
Contestadas fuera de tiempo en el 2018	0

Preguntas Frecuentes relacionadas con:

1.- Adopciones.

2.- Niños migrantes.

Fuente: <http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informacionRelevante/edit/Version.do?d-1344638-p=7&versionForm.versionCheckbox=on&versionForm.versionCheckbox=on& idDependencia=12360& idDependencia=12360& idDependencia=12360& idDependencia=12360&method=recargarTabla#resultados>

**8.- ASUNTOS GENERALES.**

Se revisa la propuesta de versión Pública del Registro Nacional de Centro de Asistencia Social solicitada por la Dirección General de Coordinación y Políticas dependiente de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sobre la versión pública del Registro Nacional de Centros de Asistencia Social.

Esta propuesta consistió en revisar el sistema informático del Registro Nacional de Centros de Asistencia Social, el cual contiene 103 campos, de los cuales se




considerarán<sup>s</sup> por parte del Comité de Transparencia cuales serán clasificados como reservados y cuáles no.

### ACUERDOS

**RESOLUCIÓN 01/2ª. ORD. C.T. 2018:** El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 y 65 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública resuelve:

**ACUERDO 01/2da. ORD. C.T. 2018:** Todas las respuestas emitidas derivado de las solicitudes de información es responsabilidad del Director General, la Dirección General de Asuntos Jurídicos realizará y emitirá comunicado firmado por los miembros del Comité para hacer de su conocimiento a los Titulares sobre este tema.

**ACUERDO 02/2da. ORD. C.T. 2018:** Se integrará un equipo de trabajo para revisar las bases de datos, que se incluyen en el Registro Nacional de Centro de Asistencia Social, se convocará a una reunión para realizar el análisis y estructura de bases de datos.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia del Comité, agradeció la asistencia de los presentes y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018, siendo las 13:00 horas del 1° de junio de 2018.

**MTRO. RAUL R. ANAYA NUÑEZ**

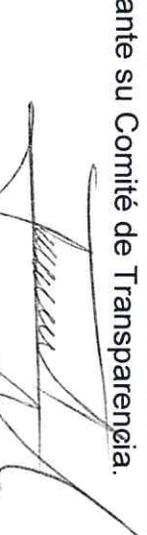
Presidente del Comité de  
Transparencia.



**LIC. GUILLERMO SALVADOR  
RODRIGUEZ ZAMORA**  
Suplente del Titular de la Unidad de  
Transparencia.

**LIC. EFRAIN CRUZ MORALES**

Titular del Órgano Interno de Control en  
el SNDIF en su carácter de miembro  
ante su Comité de Transparencia.



**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ**  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia